

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
610	98788	30/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES HERTRANS LTDA.

RUT EMPRESA: 76139089-9 N°: 3915

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 02681190 - 026823040

COMUNA: SANTIAGO CIUDAD

DOMICILIO: EL BELLOTO ESTACION CENTRAL EMAIL@ hertrans@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SCOOP E 318

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 28 Tara ▶ 17 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ COPIAPO

LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ COPIAPO

RUTA A RECORRER: 202, 5 SUR, 70, 5 NORTEE-47- R-5 NORTE

TOTAL DE K.M: 1644 Fecha Aprox. Viaje: 30/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.80	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.00	Carga ▶ 12.00	Total ▶ 24.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DRZV-45 SemiRemolque ▶ JJ-5732 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.5		9.0									
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	18	21									
N° DE RUEDAS	2	8	16									
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30									

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA, ADEMÁS DEBE TOMAR CUESTA EL MELON, YA QUE POR LAS DIMENSIONES DE ANCHO, NO PUEDE TRANSITAR POR TUNEL EL MELON

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 31/07/2012 FECHA HASTA ▶ 06/08/2012

COD_AUTENTIF: 3012012731-0-0360484919

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje